

“ACTA DE VERIFICACIÓN LIBRE DE PROPAGANDA”

SEDE Y FECHA

Lugar: Río Papaloapan 211 Fraccionamiento Valle Alegre, C.P. 34139, Durango, Durango.

Fecha: 29 de junio de 2018

Hora: 10:00

OBJETIVO

Generar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Durango, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección	Delegación/Órgano/Entid ad	Comentario
Oficina Administrativa	Avenida Río Papaloapan 211 Fracc. Valle Alegre, C.P. 34139, Durango, Dgo.	SEDESOL	<i>[Handwritten signature]</i>
Oficinas Administrativas Almacén Central	Blvd. Francisco Villa No. 5029, Ciudad Industrial, C.P. 34208, Durango	DICONSA	<i>[Handwritten signature]</i>
Oficina Administrativa	Blvd. Francisco Villa No. 5025, Ciudad Industrial, C.P. 34208, Durango, Dgo.	LICONSA	<i>[Handwritten signature]</i>
Oficina Administrativa	Calle Camino del Huracán No. 250, Fracc. Los Remedios, C.P. 34100, Durango, Dgo.	INAES	<i>[Handwritten signature]</i>
Oficina Administrativa	Avenida Río Papaloapan 211 Fracc. Valle Alegre, C.P. 34139, Durango, Dgo.	INAPAM	<i>[Handwritten signature]</i>
Oficina Administrativa	Calle Bruno Martínez No. 379, Esq. Gomez Palacio, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.	PROSPERA	<i>[Handwritten signature]</i>

ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Sí	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que



			sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier incumplimiento)
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.		X	
Se localizó en el interior de los inmuebles material con contenido de carácter propagandístico electoral.		X	

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines proselitistas, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta).

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 10:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

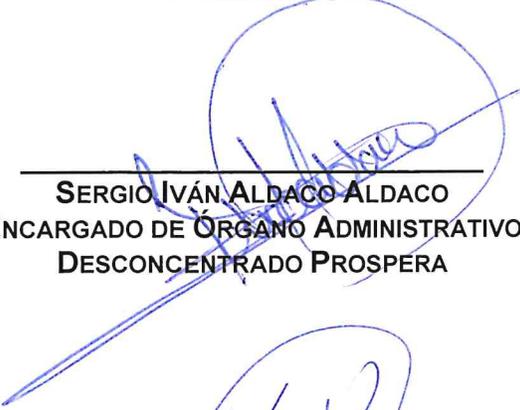

ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA
PRESIDENTE


KARLA VÉLIZ SALAS
SECRETARIA

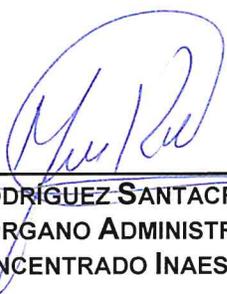

CESAR LEONEL PLATA ADAME
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA LICONSA


GERARDO RUBÉN ONTIVEROS PALACIO
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA DICONSA



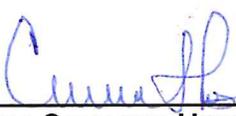

SERGIO IVÁN ALDACO ALDACO
ENCARGADO DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO PROSPERA


FLOR MARÍA DÍAZ GONZÁLEZ
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA INAPAM


MATEO RODRÍGUEZ SANTACRUZ
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO INAES


NALLELY GUADALUPE LÓPEZ HERRERA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA


JOAQUÍN CASTRO MEZA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL


IRMA CAMACHO HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN
NACIONAL PROSPERA PROGRAMA DE
INCLUSIÓN SOCIAL.

ARTURO ESCALIER HUITRÓN
CONTRALORÍA SOCIAL



